

Brovincia do Fiorra dol - Fuego Anzarcida e Islas del Atlántico Sur-República Argentina Ministerio de Educación

06 DIC 2007 USHUAIA,



VISTO la Nota N° 0977/07, de la Dirección Provincial de Educación S Capacitación, Investigación y Desarrollo Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las "PRIMERAS JORNADAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES", organizadas por la Secretaría de Investigación y Desarrollo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" y el Comité Organizador de las mencionadas.

Que se desarrolló entre los días 26 y 29 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut.

Que estuvo destinada a Docentes Investigadores de los Niveles Medio, Terciario y Universitario, alumnos, egresados e investigadores de las carreras que dicta la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad antes mencionada y Grupos de Investigación e interesados en las temáticas en general.

Que la Dirección Provincial de Educación Superior, Capacitación, Investigación Desarrollo Profesional avaló dichas Jornadas, dado que permite generar un espacio mara reflexión, el análisis, la construcción de nuevas miradas y el enriquecimiento personal profesional del recurso humano existente en nuestra Jurisdicción.

Que la emisión de la presente no erogó gasto alguno a este Ministerio.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a lo fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentement

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 703.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las "PRIMERAS JORNADAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES", organizadas por la Secretaría de Investigación y Desarrollo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" y el Comité Organizador de las mencionadas, entre los días 26 y 29 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las inasistencias de los docentes que participaron de dichas Jornadas, en las fechas detalladas en el articulo precedente, debiendo presentar, ante quien corresponda, la debida constancia de participación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. Nº 2596

G.T.F.

ODOY MARCELO JAVIER Div. Comunicación y Archivi ente de la Dirección de Descuación Ministenciae Equicación

Ministro de Edycación